

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Carlos GARCÍA ADANERO, Marta VARELA PAZOS, Manuel COBO VEGA, Edurne URIARTE BENGOCHEA, Héctor PALENCIA RUBIO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Fernando DE ROSA TORNER, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Javier MERINO MARTÍNEZ, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Javier NORIEGA GÓMEZ y María Elisa VEDRINA CONESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, anunciado tras las explicaciones ofrecidas en el Congreso de los Diputados en relación con el denominado caso Koldo. Dada la relevancia institucional de esta iniciativa legislativa, resulta necesario conocer su fundamento técnico y jurídico.

1. ¿Qué vacíos concretos del ordenamiento jurídico vigente justifican la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Integridad Pública?
2. ¿Qué evaluación normativa ha realizado el Gobierno sobre la eficacia de las reformas ya vigentes en materia de transparencia y buen gobierno?
3. ¿Qué informes preceptivos o facultativos han sido solicitados antes de la aprobación del anteproyecto y puede el Gobierno remitir copia íntegra de los mismos?
4. ¿Qué experiencias comparadas en el ámbito de la Unión Europea han servido de referencia para el diseño del texto?



Madrid, 23 de febrero de 2026

[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]

Edorre Uicarte

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Martín

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL